



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



**ACTUARÍA**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** CIUDADANO GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL EN CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).-----

**PARTE O PERSONA DENUNCIADA:** CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL ALEXANDRO BROWN GANTÚS Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD).-----

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE.-----

En el expediente con número de clave **TEEC/PES/11/18**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador Electoral** interpuesto por el Ciudadano Gustavo Quiroz Hernández, quien se ostenta como Representante ante el Consejo Municipal en Campeche del Instituto Electoral del Estado de Campeche, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) por "**Instalación de Publicidad en Lugar Prohibido**"... **(SIC)**. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó **un acuerdo con fecha veinticinco de junio de dos mil dieciocho**.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cincuenta minutos del día de hoy veinticinco de junio del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a los demás interesados**, el acuerdo de fecha veinticinco de junio de dos mil dieciocho, constante de una foja, por medio de los **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

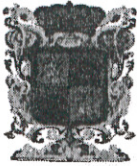
ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



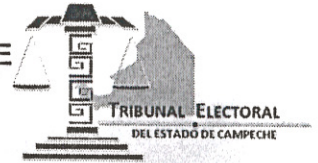
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al  
Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



TEEC/PES/11/2018.

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR  
ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/PES/11/2018.

**PROMOVENTE:** CIUDADANO GUSTAVO QUIRÓZ HERNÁNDEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL EN CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).

**PARTE O PERSONA DENUNCIADA:** CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL ALEXANDRO BROWN GANTÚS Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. (PRD).

**ACTO IMPUGNADO:** "INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN LUGAR PROHIBIDO".

Con fecha **veinticinco de junio de dos mil dieciocho**, la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado procesal que guarda el presente expediente. Conste.-

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

**VISTA** la cuenta, el Magistrado Presidente;

**ACUERDA:**

**Único:** En atención al acuerdo que antecede de fecha veinticinco del mes y año en curso, dictado por el Magistrado Instructor Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez, por medio del cual solicita, se fije fecha y hora para efecto de que se lleve a cabo una Sesión Pública de Pleno; por lo anterior, toda vez que ha sido elaborado el proyecto de resolución definitiva correspondiente al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el ciudadano Gustavo Quiróz Hernández, quien se ostenta como Representante ante el Consejo Municipal en Campeche del Instituto Electoral del Estado de Campeche, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA); de conformidad



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**


"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

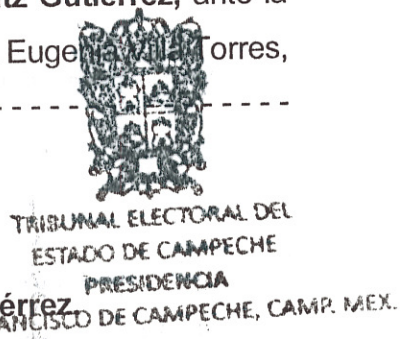


**TEEC/PES/11/2018.**

con el artículo 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 15, fracción I, 18, fracciones I, III y IV y 23, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 18, párrafo primero, 19, 20, 22, fracción II, 23, 24, 26, 31, fracciones II, IV, V, VI, 32, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se fija fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno, siendo el día **martes veintiséis (26) de junio de dos mil dieciocho (2018), a las dieciocho (18) horas con cero (00) minutos**; Asimismo, se ordena la publicación del presente asunto en la lista que para los mencionados efectos, se fije en los estrados de este Tribunal, de conformidad con el numeral 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 34, fracción III y 153, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

**Notifíquese** personalmente al promovente y partes denunciadas, por Oficio al Partido de la Revolución Democrática, con copias certificadas del presente acuerdo, en los domicilios señalados, de conformidad con lo establecido en los artículos 687, 688, 689, 690, 691 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **Cúmplase**, Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ciudadano Licenciado **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, ante la Secretaria General de Acuerdos ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste.-----

  
**Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**  
**Magistrado Presidente.**



  
**Maestra María Eugenia Villa Torres**  
**Secretaria General de Acuerdos.**  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con esta fecha (25 de junio de 2018) entrego este expediente a la O. Actuaria de este Tribunal para su diligencia. Conste.-----